

ORDENANZA 13/2021

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: RATIFIQUESE el Convenio de Adhesión al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito 2021 firmado por el Intendente Municipal de Las Higueras, señor ALBERTO RODOLFO ESCUDERO, con la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, representada por el señor Dr. FRANCO HERNÁN MOGETTA PREVEDELLO, con fecha 21 de diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, entréguese copia certificada a la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS EN EL SALÓN DE LA EX GUARDERÍA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.